

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – Next GenerationEU».

DOCUMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DEFINICIÓN Y DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA “TURISMO DE EMBALSES DE ESPAÑA”. PROYECTO “TUREMBALSES”, DEL PROGRAMA EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA, COFINANCIADO POR EL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT-GENERATIONEU

1.- ANTECEDENTES

En el seno del Instrumento Europeo de Recuperación para afrontar las consecuencias económicas y sociales ocasionadas por la COVID-19, conocido como Next Generation EU (Próxima Generación EU), se aprueba el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (en adelante PRTR), en el marco del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea (en adelante MRR).

El proyecto " **CREACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE EMBALSES DE ESPAÑA, “TUREMBALSES”** se presentó a al programa "EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y éste se aprobó en resolución definitiva del proyecto con fecha 9 de octubre de 2024 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden ICT/1524/2021, de 30 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa «Experiencias Turismo España» y se aprueba su convocatoria para el ejercicio 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la Orden ICT/182/2022, de 10 de marzo, por la que se modifica la Orden ICT/1524/2021, de 30 de diciembre, así como la Orden ICT/293/2022, de 31 de marzo, por la que se modifica la Orden ICT/1524/2021, de 30 de diciembre,

Esta convocatoria se enmarca en el componente 14 del Plan de Recuperación, denominado «Plan de modernización y competitividad del sector turístico», en la inversión 4, «Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad, proyecto 1, «Desarrollo de producto turístico y modernización del ecosistema turístico» y está vinculada al cumplimiento del CID nº 226 “Entrega de productos turísticos en consonancia con la Estrategia pertinente” en el anexo de la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España.

Este proyecto consiste en la creación de la Experiencia Turismo de Embalses a nivel de País y su implantación en los territorios participantes; la creación de un sistema de gobernanza donde los actores intercambien buenas prácticas y el desarrollo de un relato conjunto para comunicarlo a nivel nacional e internacional.

- Una nueva experiencia de naturaleza, rural y activa, un producto integrado y preparado para su promoción y comercialización.
- Adaptada al nuevo turista, que busca un viaje saludable, relajado, sostenible y responsable.
- La experiencia contará con una gestión centralizada profesionalizada, un sistema de gobernanza que contempla actuaciones a nivel local y a nivel estatal. Será un modelo público-privado que articulado en red que ofrece por un lado una propuesta de valor al turista y por otro responda a las necesidades de los territorios

- En torno a las láminas de agua, los paisajes y recursos naturales del entorno, sus pueblos, cultura y empresas el turista que llega a nuestro país puede vivir una auténtica experiencia que satisfaga su deseo de viajar como turista responsable, concienciado con el medio ambiente y respeto a la cultura local, un turista con estilo de vida sano y sostenible, con interés de destinos poco masificados y tranquilos.

TUREMBALSES lo conforman 7 socios: Diputación de Cáceres, FEMEMBALSES, Diputación de Lugo, Diputación de Badajoz, ADI Sierra Oeste Madrid, Mancomunidad Valle Norte del Lozoya y la Asociación Navarra Tierras de Iranzú, siendo la Diputación de Cáceres el socio principal.

Retos:

- El desarrollo del turismo en los territorios rurales que cuentan con embalses contribuye a la diversificación de la demanda turística de España, mejorando la competitividad, visibilidad, posicionamiento y demanda de productos turísticos alternativos al sol y playa.
- Fomenta la desconcentración de la demanda turística, potenciando un producto turístico que se debe consumir necesariamente en el interior de nuestro país.
- Contribuye a la desestacionalización de la demanda, al priorizar experiencias en embalses a lo largo de todo el año, incluso para los meses más calurosos del verano.
- Mejora la sostenibilidad del modelo turístico, trabajando de forma colaborativa y en red en la mejora y creación de experiencias respetuosas con el medio ambiente, socialmente responsables e inclusivas y rentables a nivel económico, contribuyendo así a la generación de riqueza económica, creación de empleo y lucha contra la despoblación en la España rural.

Para la consecución de dichos retos, se han definido los siguientes objetivos específicos:

- Definición de un modelo de gobernanza país de la experiencia “turismo de embalses” que implique a todos los actores, público y privados, que intervienen en la experiencia.
- Definición y desarrollo de la experiencia “Turismo de Embalses de España”.
- Implantación de la experiencia en los territorios participantes.
- Digitalización de la experiencia “Turismo de Embalses de España”.
- Creación de la narrativa inspiradora de la experiencia “Turismo de Embalses de España” y soportes para la comunicación.
- Adaptación de la experiencia a segmentos de interés.
- PLAN DE COMUNICACIÓN que difunda las actuaciones del proyecto y posicione la experiencia a nivel nacional e internacional.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Llevar a cabo las actuaciones necesarias para la definición y desarrollo de la experiencia “Turismo de Embalses en España”.

Este contrato se enmarca en las siguientes acciones

- Acción 6:

Análisis de la oferta y potencialidades del turismo de embalses a nivel País

Análisis de los recursos, productos e iniciativas existentes relacionadas con el turismo de embalses en España y recomendaciones para el desarrollo de los destinos participantes.

- **Acción 7:**

Análisis de la demanda de Turismo de Embalses en España.

Estudio para conocer los principales elementos y atributos, tangibles e intangibles, que aportan valor según la demanda para crear la experiencia Turismo de Embalses. Para obtener información sobre los segmentos de demanda y mercados de interés hacia la experiencia se utilizarán técnicas de investigación de mercados, cualitativas (*focus group*) y cuantitativas (encuestas), dirigidas tanto a la demanda real como potencial, así como técnicas de escucha activa en redes sociales de los diferentes actores que intervienen en la experiencia (Big Data).

- **Acción 8:**

Elaboración del Manual de la Experiencia Turística Sostenible “Turismo de Embalses de España” y definición del Modelo de Certificación.

Se identificarán los distintos actores que pueden intervenir en la experiencia Turismo de Embalses definiendo para cada uno de ellos requisitos, parámetros de calidad y compromisos a cumplir para poder adherirse y certificarse en la Experiencia. Contemplará un sistema de certificación para los actores, destinos y empresas susceptibles de formar parte de la experiencia, garantizando al usuario un mínimo de calidad y seguridad en la prestación de los servicios.

- **Acción 9:**

Certificación piloto de un destino turístico aplicando el Manual de la Experiencia Turística Sostenible “Turismo de Embalses de España” y creación piloto de un ente gestor local de la experiencia.

3.- AMBITO DE ACTUACIÓN

La definición y puesta en marcha del Manual de la Experiencia “Turismo de Embalses de España” se realizará con un ámbito de trabajo estatal.

La definición y puesta en marcha del Manual de la experiencia en los destinos participantes tendrá el siguiente ámbito territorial:

- Extremadura: Provincias de Cáceres y Badajoz.
- Galicia: Provincia de Lugo.
- Comunidad de Madrid: Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid y Mancomunidad de Servicios del Valle Norte de Lozoya
- Navarra: Tierras de Iruñe.

4.- DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A REALIZAR

4.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA, DEMANDA Y POTENCIALIDADES DEL TURISMO DE EMBALSES

4.1.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Análisis y diagnóstico de la situación actual de los embalses, las iniciativas existentes y planes de desarrollo turístico para cada territorio participante que ayuden a conformar la Experiencia a nivel de País teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad, accesibilidad, eficiencia energética, inclusión y digitalización.

Comprenderán como mínimo las siguientes fases:

1. Investigación y análisis de iniciativas y proyectos de turismo de embalses desarrollados a nivel nacional e internacional.
 - 1.1. Recopilación de información y documentación disponible en relación con el producto turismo de embalses
 - 1.2. Estudio de iniciativas y proyectos de turismo de embalses e identificación de buenas Prácticas.
2. Estructuración y caracterización del producto turismo de embalses en los territorios participantes.
3. Acciones y soportes de comunicación, promoción y comercialización de la oferta de turismo de embalses existentes en cada territorio.

Entregables:

Memoria del análisis de la OFERTA, que debe contener específicamente:

1. Informe de situación del Turismo de Embalses en cada destino participante con recomendaciones para su desarrollo.
2. Informe de situación del Turismo de Embalses en España con recomendaciones para su desarrollo.

Se realizarán las siguientes **presentaciones**:

- PRESENTACIÓN del Informe a los socios del proyecto y al COMITÉ DE GESTIÓN NACIONAL de la experiencia.
- PRESENTACIÓN del Informe a los actores que participan en cada uno de los territorios.

4.1.2. ANÁLISIS DE DEMANDA.

Tendrá las siguientes tareas asignadas:

1. Investigación y análisis de la demanda en base a fuentes secundarias.

Se realizará un análisis interno y externo de los atributos de la demanda actual y potencial.
2. Análisis del perfil y caracterización de demanda.

Se determinará el perfil de la demanda y los hábitos de consumo de la clientela en destino: procedencia, perfil sociodemográfico, volumen y evolución de la demanda en los últimos años, grado de satisfacción, etc. El análisis de la demanda actual y potencial nos va a permitir identificar qué piensan nuestros clientes actuales y potenciales del producto.

La caracterización de la demanda nos devolverá información, como mínimo, sobre:

- Atributos económicos
- Satisfacción del cliente
- Gustos y preferencias del turista
- Motivación
- Condiciones socioculturales
- Estilo de vida
- Factores geográficos
- Satisfacción del cliente
- Hábitos de consumo
- Comportamiento de compra turística
- Perfil digital

3. Análisis de las tendencias en turismo.
4. Investigaciones específicas por realizar en el estudio.

Para realizar las investigaciones específicas, se emplearán las herramientas y metodología que la empresa adjudicataria considere adecuadas conforme al objeto y objetivos del trabajo, si bien deberá comprender, como mínimo, las siguientes herramientas metodológicas:

- Talleres de trabajo con los socios del proyecto.
- Talleres de trabajo con el sector del en España.
- Entrevistas en profundidad a agentes clave del sector.
- *Focus groups*.
- Encuesta online a agentes del sector en España.
- Encuesta online a la demanda real y potencial.
- Entrevistas y/o encuestas a los trades (agentes de viajes y turoperadores).
- Análisis de la reputación online.

5. Definición de una estrategia de mercado para el producto turismo de embalses en España. Una vez realizado el estudio de la demanda en profundidad, se llevará a cabo la definición de una adecuada y eficaz estrategia de mercado que permita establecer los cimientos del desarrollo del producto en España.

La estrategia contará con los tres apartados siguientes como mínimo:

- Identificación de los mercados emisores y segmentos de demanda más interesantes para el producto.
- Definición de hipótesis de demanda potencial a futuro.
- Definición de la estrategia de segmentación de mercado.

El análisis se centrará tanto en la identificación de áreas de potenciación y mejora como en el establecimiento de las estrategias para mejorar la imagen y posicionamiento del producto. Se tendrán en cuenta diferentes segmentos de demanda prioritarios, mercados de origen, así como consumidores finales, prescriptores y operadores en origen.

Entregables:

Memoria del análisis de la demanda, que debe contener específicamente:

1. Informe cuantitativo de la demanda real resultante de encuestas a una muestra de 1.000 consumidores de la experiencia realizadas en los distintos territorios participantes en el proyecto.
2. Informe cualitativo resultante de la realización de 2 *focus group* con demanda potencial de los principales mercados emisores.
3. Informe de reputación y satisfacción de las iniciativas existentes en los territorios participantes a través de la escucha activa de RRSS (Big Data).

Se realizarán las siguientes **presentaciones**:

- PRESENTACIÓN del Informe a los socios del proyecto y al COMITÉ DE GESTIÓN NACIONAL de la experiencia.
- PRESENTACIÓN del Informe a los actores que participan en cada uno de los territorios.

4.2 ELABORACIÓN DEL MANUAL DE LA EXPERIENCIA TURÍSTICA SOSTENIBLE “TURISMO DE EMBALSES DE ESPAÑA” Y DEFINICIÓN DEL MODELO DE CERTIFICACIÓN

Elaboración del Manual de la Experiencia Turística "Turismo de Embalses en España" teniendo en cuenta la diversidad de actores, públicos y privados, que intervienen en la misma.

El Manual de la Experiencia Turística deberá incluir la conceptualización de la experiencia y sus valores como producto turístico, así como todos los agentes públicos y privados integrantes de la misma. Para cada uno de ellos (alojamientos, empresas de turismo activo, turismo náutico, museos, ...) se definirá de manera estructurada el conjunto de requisitos que deberán cumplir para poder formar parte de la experiencia turística.

4.2.1. Definición de la tipología de agentes que integrarán la experiencia.

Se llevará a cabo un análisis que permita identificar todos los agentes que componen el ecosistema del turismo de embalses, determinando las distintas empresas y entidades que juegan un papel destacado en el desarrollo de la actividad. Una vez identificado este conjunto de actores, será necesario seleccionar aquellas tipologías que integrarán la experiencia “Turismo de embalses en España”, así como el rol que cada una de ellas desempeñará en el marco del proyecto.

La selección de las tipologías de agentes integrantes de la experiencia deberá ser consensuada y validada por FEMEMBALSES.

4.2.2. Conceptualización de la experiencia y sus valores como producto turístico.

Será necesario, asimismo, conceptualizar la experiencia “Turismo de Embalses en España”, indicando los valores que la diferencian y que deben caracterizar a todas las experiencias, empresas y destinos que formen parte del proyecto.

Se definirán los valores comunes que todos los agentes integrantes de la experiencia deberán compartir, y que serán los aspectos diferenciales de la misma, que contribuyan a posicionarla en el mercado y a hacerla destacar sobre el resto de la oferta turística nacional e internacional.

Esta conceptualización de la experiencia y definición de sus valores deberá ser consensuada y validada por FEMEMBALSES.

4.2.3. Definición de los criterios mínimos para la adhesión de los distintos tipos de agentes a la experiencia.

Se llevará a cabo la definición de los requisitos que deberá cumplir el ente gestor de la experiencia en el territorio provincial, así como los que deberán cumplir los distintos agentes susceptibles de formar parte de la experiencia.

El Manual de la Experiencia Turística Sostenible “Turismo de Embalses en España” deberá incluir la conceptualización de la experiencia y sus valores como producto turístico, así como todos los agentes públicos y privados integrantes de la misma. Para ello se definirá de manera estructurada el conjunto de requisitos que deberán cumplir para poder formar parte de la experiencia turística consensuadas con FEMEMBALSES.

Teniendo en cuenta los valores de la experiencia, la legalidad vigente y el análisis de oferta y demanda realizados anteriormente, se definirán los principales criterios que deberán cumplir los agentes integrantes de la experiencia con el fin de garantizar un nivel de calidad, especialización y adecuación a la demanda, fomentando también sinergias entre todos los actores de la experiencia y una imagen de calidad y solidez del proyecto en todos los territorios participantes.

Los Manuales Sectoriales de la Experiencia “Turismo de Embalses en España” establecerán dos tipos de requisitos: requisitos obligatorios o de obligado cumplimiento por parte de las empresas, y requisitos recomendables, que requerirán un determinado porcentaje de cumplimiento para asegurar la calidad de la experiencia, así como la adecuación de esta a las necesidades de la demanda. Estos requisitos se estructurarán, como mínimo, en:

- Requisitos legales
- Localización
- Formación del personal
- Oferta de servicios
- Promoción
- Gestión de calidad
- Sostenibilidad

Junto al Manual de la Experiencia Turística “Turismo de Embalses en España”, deberán diseñarse las herramientas y cuestionarios que faciliten la correcta implantación de esta en los territorios, ofreciendo al menos una herramienta para cada uno de los agentes públicos y privados integrantes de la experiencia.

Se realizará una revisión inicial y puesta en común con los socios del proyecto del manual, antes de elaborar su versión definitiva. El manual deberá ser aprobado por los socios del proyecto, así como el Comité de Gestión Nacional.

El manual deberá adaptarse a los resultados y conclusiones que se vayan extrayendo del análisis de oferta y demanda de Turismo de Embalses en España, cuando estos trabajos estén finalizados.

Entregables

1. Manual de la Experiencia Turística "Turismo de Embalses en España" y sistema de certificación.

Se realizarán las siguientes **presentaciones**:

- PRESENTACIÓN INICIAL y puesta en común con los socios.
- PRESENTACIÓN FINAL a los socios del proyecto, para su aprobación, y al COMITÉ DE GESTIÓN NACIONAL de la experiencia los resultados de la actuación.

4.3 CERTIFICACIÓN PILOTO DE UN DESTINO TURÍSTICO

Certificación piloto de un destino -de entre los participantes- y sus empresas y posterior constitución del COMITÉ DE GESTIÓN LOCAL de la experiencia.

Entregables:

1. Informe de auditoría y certificación, en su caso, del destino auditado y constitución del COMITÉ DE GESTIÓN LOCAL del destino

Se realizarán las siguientes **presentaciones**:

- PRESENTACIÓN a los socios del proyecto y al COMITÉ DE GESTIÓN NACIONAL de la experiencia los resultados de la actuación.

5.- PERIODO DE EJECUCIÓN

El periodo de ejecución total será de **tres meses**:

- Análisis de Oferta y Análisis de Demanda de la experiencia: **tres meses** desde la firma del contrato.
- Manual de la Experiencia “Turismo de Embalses en España”: **dos meses** días desde la firma del contrato.
- Certificación de un destino piloto: **un mes** desde la entrega definitiva del Manual de la Experiencia.

En todo caso no podrá superar la fecha del **15 de septiembre de 2025**.

6.- PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN

La licitación será publicada en el área económica de la página de transparencia de la web de FEMEMBALSES (<https://www.femembalses.org/transparencia/>) el **día 26 de febrero de 2025** y estará disponible hasta la fecha de finalización de presentación de propuestas el **9 de marzo de 2025**.

7.- SOLVENCIA TÉCNICA

Deberán presentar una relación de trabajos realizados con las mismas características que las del objeto de la presente contratación, mínimo tres trabajos realizados en los tres últimos años.

A estos efectos, se consideran servicios de las mismas características a los de la presente contratación, los servicios de elaboración de estrategias, planes de comunicación y de difusión preferiblemente en el ámbito del turismo.

Se acreditará mediante la aportación de una relación de los trabajos principales relacionados con el objeto del contrato realizados en los tres últimos años, que incluyan importe, fecha y beneficiarios públicos o privados de los mismos, así como con los certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Equipo técnico

La empresa adjudicataria queda obligada a aportar los medios humanos y materiales necesarios para ejecutar las actuaciones objeto del contrato.

En este sentido y para la correcta prestación de los servicios del presente contrato, el adjudicatario destinará a la ejecución del contrato un equipo de trabajo compuesto por, al menos, dos profesionales que se refieren a continuación:

1. Perfil/es de director de proyecto y/o profesional equivalente, con titulación universitaria y al menos 5 años de experiencia en dirección de proyectos del sector del turismo a nivel regional y/o estatal, con experiencia concreta en proyectos de análisis de mercados turísticos.
2. Perfil/es de Consultor de Apoyo o profesional equivalente, con titulación universitaria y al menos 5 años de experiencia concreta en proyectos de creación de manuales de producto turístico.

Al efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para el equipo de trabajo, los licitadores incluirán en su documentación:

1. Copia del título sobre la titulación requerida conforme al presente pliego.
2. El currículum vitae y toda la documentación acreditativa (títulos, licencias, diplomas, etc.)

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Serán los que se relacionan a continuación, estableciendo **100 puntos** como el máximo a alcanzar.

1. CRITERIOS CON PUNTUACIÓN AUTOMÁTICA: **55 puntos**

1.1 Oferta económica: **Hasta 20 puntos sobre el total.**

La puntuación que se asigne a las ofertas se obtendrá por aplicación de la fórmula siguiente al precio:

$$P = 20 \times (OMB/OL) \text{ Donde:}$$

P = Puntos obtenidos.

OL= Oferta de cada uno de los licitadores.

OMB= Oferta más baja

La justificación de la fórmula precio viene determinada porque se valora de forma proporcional la oferta presentada por los distintos licitadores, teniendo en cuenta el esfuerzo y la mejora realizada respecto al precio de licitación. Es una fórmula que atiende a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio.

1.2 Experiencia del equipo humano: **Hasta un máximo de 35 puntos.**

Experiencia individual, de los trabajadores principales, en proyectos de análisis de oferta y demanda turísticas y/o elaboración de manuales de experiencias turísticas.	20 puntos
Un trabajador con experiencia de más de 10 años Un trabajador con experiencia entre 5-10 años.	10 puntos
Personal dedicado al proyecto Más de 2 personas	5 puntos

2. CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR: **45 puntos**

2.1 Propuesta técnica explicativa del proyecto: **Hasta 45 puntos.**

Se otorgará la máxima puntuación a la propuesta técnica descriptiva que tenga mejor desarrollo de los servicios a prestar, estructura lógica, idoneidad, claridad expositiva, nivel de detalle y concreción.

Procedimiento de valoración para los criterios de adjudicación no evaluables automáticamente.

El procedimiento de valoración en cada apartado se realizará de acuerdo con la escala cuantitativa siguiente:

VALORACIÓN	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN
EXCELENTE	100%	Máximo nivel de detalle y rigor técnico de la oferta y máximo nivel de viabilidad y aplicabilidad en la prestación del servicio.
MUY BUENO	80%	Muy buen nivel de detalle y rigor técnico de la oferta, muy buen nivel de viabilidad y aplicabilidad en la prestación del servicio.
ACEPTABLE	60%	Buen nivel de detalle y rigor técnico regular y buen nivel de viabilidad y aplicabilidad en la prestación del servicio.
REGULAR	40%	Oferta con un nivel de detalle y rigor técnico regular y un nivel regular de viabilidad y aplicabilidad en la prestación del servicio.
POCO ADECUADO	20%	Oferta con un nivel de detalle y rigor técnico poco adecuados.
INEXISTENTE	0%	Oferta incompleta en cuanto al rigor técnico y nivel de detalle y/o nivel insuficiente de viabilidad y aplicabilidad.

El resultado de la valoración se obtiene aplicando el porcentaje a la puntuación asignada al criterio.

Para garantizar debidamente la calidad de la prestación del objeto de este contrato las empresas licitadoras deberán alcanzar una puntuación mínima y, por lo tanto, serán excluidas de la continuación en el proceso selectivo aquellas ofertas que en criterios calidad cuya cuantificación depende de un juicio de valor no superen el 50% de la puntuación total. Esta medida está justificada porque aquellas licitadoras que no superen el umbral mínimo establecido no podrán garantizar una correcta ejecución del objeto del contrato.

3. PUNTUACIÓN TOTAL

La puntuación total obtenida por cada licitador será el resultado de sumar todas las puntuaciones obtenidas en aplicación de los “Criterios de valoración que dependen de un juicio de valor” (CVJV), más el importe obtenido en aplicación de los “Criterios de valoración mediante fórmulas matemáticas” (CVFM), según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación total} = \text{CVJV} + \text{CVFM}$$

Resultará seleccionada la oferta que obtenga la mayor puntuación

9.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores deberán presentar en el correo electrónico turismo@femembalses.org:

1. Propuesta en soporte digital (documento PDF con contraseña)
2. Anexos I y II (documento PDF)

El plazo de presentación de propuestas será hasta el día **9 de marzo a las 23:59**.

El día **10 entre las 9:00 y las 14:00** se llamará al teléfono de contacto facilitado en el Anexo II (DATOS IDENTIFICATIVOS DEL LICITADOR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES) y se solicitará la contraseña para abrir la propuesta.

1. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, atenderá al siguiente cuadro:

CONCEPTO	PRECIO	IVA	TOTAL

2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO TÉCNICO

Número de trabajadores con experiencia de más de 10 años.

Número de trabajadores con experiencia entre 5-10 años.

Se acreditará la solvencia técnica mediante la presentación de una declaración jurada que especifique que los profesionales encargados directamente de la ejecución del contrato tendrán la experiencia solicitada, así como un curriculum vitae resumido de dichas personas.

3. PROPUESTA TÉCNICA

Para la valoración con criterios de juicio de valor, las empresas deberán presentar:

- Plan de trabajo, metodología, herramientas y cronograma para acometer debidamente los trabajos detallados en el pliego técnico.

10.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION, PRECIO Y PAGO DE CONTRATO.

Este contrato tiene un precio de licitación total de **67.200 € + IVA**

El pago parcial de la factura se realizará con la entregad e los siguientes trabajos:

- 30% del importe con la entrega del manual de producto.
- 40% del importe con la entrega del análisis de oferta y demanda.
- 20% del importe con la certificación del destino piloto y finalización de los trabajos.

La factura que se emita vendrá desglosada en precios unitarios e indicando la partida correspondiente al IVA como partida independiente y atendiendo a la propuesta económica presentada.

El pago de los importes se realizará una vez se compruebe que los servicios han sido efectivamente prestados. Se efectuará mediante transferencia bancaria, una vez se reciban los entregables y la documentación solicitada.

11.- INICIO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS.

El seguimiento y control del trabajo desarrollado corresponderá al equipo del FEMEMBALSES. Su misión principal será la de comprobar la calidad del material contratado y resolver las posibles dudas en la interpretación de las presentes especificaciones y que pudieran surgir durante el desarrollo de la asistencia técnica.

Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo del proyecto con la suficiente antelación que no dé lugar a ningún retraso en la prestación del servicio.

12.- CONFIDENCIALIDAD, PROPIEDAD Y EXPLOTACION DE LOS TRABAJOS.

Tal como establece el artículo 133.2 de LCSP, el contratista deberá respetar el carácter confidencial de aquella información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato a la que se le hubiese dado el referido carácter, o que, por su propia naturaleza deba ser tratada como tal.

La empresa se compromete a mantener la confidencialidad sobre los hechos, informaciones, conocimientos y documentos y otros elementos que le hayan sido facilitados, así como de los resultados de los trabajos. El deber de confidencialidad se mantendrá durante cinco años.

La propiedad intelectual del proyecto y de todos los productos generados corresponde exclusivamente a Federación de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidráulicas y Embalses, por lo que el contratista no podrá hacer uso de dicho material, ni publicar, divulgar o proporcionar a tercero ningún dato o documento procedente de los trabajos de no mediar consentimiento expreso de FEMEMBALSES, propietaria de los mismos, obligándose a resarcir al mismo por los perjuicios que por incumplimiento de dicho compromiso pudieran arrogársele.

La Federación de Asociaciones y Municipios con Centrales Hidráulicas y Embalses se reserva en exclusiva el derecho de explotación de los trabajos encomendados al adjudicatario, al que queda prohibido cualquier tipo de explotación.

El contratista será responsable de toda la reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial o comercial de los materiales, procedimientos, equipos utilizados en la ejecución del contrato y trabajos entregados FEMEMBALSES.

A continuación de estas especificaciones técnicas se adjunta un modelo de declaración responsable que el adjudicatario deberá cumplimentar y entregar junto a la oferta económica

.

ANEXO I

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS LEGALMENTE PARA CONTRATAR CON EL SECTOR PÚBLICO

Proyecto: Turembalses

D... .., con DNI N.º..... en representación de la empresa ... , con CIF nº, con poder bastante para ello y a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la vigente legislación de contratos administrativos.

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1º.- Que la empresa a la que represento dispone de capacidad de obrar y de la habilitación profesional legalmente exigida para concertar con FEMEMBALSES a la realización de la prestación definida anteriormente.

2º.- Que ni yo personalmente, ni ninguno de los administradores de la persona jurídica en cuyo nombre actúo, estamos incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 de la LCSP.

En a de 2025

Fdo.:

ANEXO II

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL LICITADOR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

DOMICILIO:

NIF/CIF:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE PRACTICARÁN LAS NOTIFICACIONES:

REPRESENTANTE/S:

PERSONA DE CONTACTO (NOMBRE Y APELLIDOS, TFNO. Y CORREO ELECTRÓNICO):

En a de 2025

Fdo.: